4099 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo adaptador para comunicaciones por red celular digital GSM, marca «Amper», modelo Licea 2000 GSM.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Amper Datos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Parque Tecnológico de Madrid, calle Marconi, 3, en Tres Cantos, código postal 28760,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo adaptador para comunicaciones por red celular digital GSM, marca «Amper», modelo Licea 2000 GSM, a favor de «Amper Datos, Sociedad Anónima», Parque Tecnológico de Madrid, calle Marconi, 3, en Tres Cantos, código postal 28760, documento de identificación A-28998516, con el número 07 97 0339, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
Dirección: Parque Tecnológico de Madrid, calle Marconi, 3, en Tres Cantos, código postal 28760.
Teléfono: (91) 804 09 09. Fax: (91) 804 07 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28998516.

y con número 07 97 0339

Para el equipo: Adaptador para comunicaciones por red celular digital GSM.
Fabricado por: «Amper Datos, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Amper».
Modelo: Licea 2000 GSM,

y con certificado ICE de examen de tipo número: 052097, acompañado de declaración ICE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
Domicilio: Parque Tecnológico de Madrid, calle Marconi, 3.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

CE 0341 X

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4100 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos SST (portátil), marca «Norand», modelo 6100/RM280.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de Norand Data España, con domicilio social en calle Caleruega, números 102-104, en Madrid, código postal 28033,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos SST (portátil), marca «Norand», modelo 6100/RM280, a favor de Norand Data España, calle Caleruega, números 102-104, en Madrid, código postal 28033, documento de identificación A-80620578, con el número 05 97 0333, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Norand Data España.
Dirección: Calle Caleruega, números 102-104, en Madrid, código postal 28033.
Teléfono: (91) 383 22 52. Fax: (91) 383 22 47.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80620578.

y con número 05 97 0333

Para el equipo: Transceptor de datos SST (portátil).
Fabricado por: Norand Corp, en Estados Unidos.
Marca: «Norand».
Modelo: 6100/RM280.

y con certificado de examen de tipo número: 050297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Norand Data España.
Domicilio: Calle Caleruega, número 102-104.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 97 0333

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de noviembre del 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.